

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO/MÁSTER

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad de Sevilla
Menciones/Especialidades	
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Odontología (41012079)
Universidad/es participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.


De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

La presente propuesta de modificación de la memoria de verificación del título de Grado en Odontología por la Universidad de Sevilla obedece a la necesidad de adaptar la memoria verificada del título al nuevo formato establecido en el RD 822/2021. Se modifica el número de plazas recogidas en la memoria de verificación del título, de 80 plazas hasta 95. Se incluyen las modificaciones que consisten en:

Modificación de la presencialidad fijándola en 10 horas por crédito en las siguientes asignaturas: Bioestadística (1º Curso); Biología Celular, Genética e Histología (1º Curso); Microbiología oral (1º Curso);

Código Seguro de Verificación: R2U2TKCFUPPH3EXMCCX5Q2V3H6BL8V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKCFUPPH3EXMCCX5Q2V3H6BL8V	PÁGINA	1/4
			



Introducción e Historia de la Odontología (1º Curso); Anatomía Patológica (2º Curso); Epidemiología y Salud Pública (2º Curso); Patología Quirúrgica (2º Curso).

La inclusión de dos nuevas asignaturas optativas: "Educación en Valores y Orientación Profesional en Odontología" y "Farmacología Clínica".

La asignatura "Técnica Odontológica Forense" cambia del segundo cuatrimestre de primer curso (C2) al primer cuatrimestre del mismo curso (C1).

Se ha reorganizado información y se ha procedido a realizar actualizaciones normativas y revisiones de carácter técnico para su ajuste al actual formato.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La modificación propuesta solicita la actualización del número de plazas ofertadas de 80 a 95 y solicitan la adaptación a dicho RD. Se hace constar de forma explícita que la Universidad de Sevilla dispone de recursos humanos (140 PDI) y materiales suficientes para atender el número de estudiantes solicitado.

También se propone la adscripción del título al ámbito de conocimiento Medicina y Odontología de los relacionados en el anexo I del RD 822/2021. Se modifica el enlace a las Normas de Permanencia, comprobándose que el enlace funciona correctamente y el link conduce a la información indicada.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los objetivos formativos del Grado en Odontología por la Universidad de Sevilla están regulados por la Orden CIN 2136/2008. En la memoria presentada, adaptada ya al RD 822/2021, se presentan las competencias como Conocimientos o Contenidos (C), Habilidades o destrezas (HD), o Competencias (COM). Presentan una tabla muy detallada de la equivalencia de cada una de las anteriores competencias con la nueva denominación.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza el perfil de ingreso y el número de créditos que se reconocen en los tres tipos de reconocimiento posibles y se actualiza la información relativa a la movilidad genérica de la universidad y específica del título.

Para el acceso al Grado en Odontología por la Universidad de Sevilla se requiere un perfil de estudiante interesado por Ciencias de la Salud y se recomienda que tenga buena capacidad de atención, percepción, análisis y adaptación a nuevas técnicas y destreza manual. Se recomienda también tenga buena formación en Biología y Química. Se incluye documento con la disposición a establecer convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma. En este documento se indica la disponibilidad para establecer estos convenios tanto por parte de la Universidad como por la Consejería competente, ya que la Dirección General de Coordinación Universitaria de la Consejería de Universidades, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía se ha puesto en contacto con las universidades andaluzas para tratar retomar los convenios de colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKCFUPPH3EXMCCX5Q2V3H6BL8V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKCFUPPH3EXMCCX5Q2V3H6BL8V	PÁGINA	2/4



Se incluye un documento con la disposición a establecer convenio con la Comunidad Autónoma. Se actualiza el número de créditos que se reconocen en los tres tipos de reconocimiento posibles estando acordes al RD 822/2021.

En cuanto a la movilidad, la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla realiza acciones encaminadas a promover la movilidad tanto internacional (Programa Erasmus +) como nacional (Programa SICUE), tales como correos a las listas de distribución de los alumnos, reuniones informativas con los alumnos y seguimiento personalizado para realizar el correspondiente Acuerdo de Estudios. El seguimiento es realizado por el Vicedecanato de Ordenación Académica. La información pública actualizada acerca de las plazas ofertadas tanto para el Programa Erasmus + como para el programa SICUE se encuentra disponible.

4. Planificación de las enseñanzas

Se solicita la modificación que incluye la asociación de los resultados del aprendizaje a cada una de las materias. Además, modifican la presencialidad, fijándola en 10 horas por crédito de 7 asignaturas, incluyen dos nuevas optativas y cambian una asignatura del segundo cuatrimestre de primer curso (C2) al primer cuatrimestre del mismo curso (C1). En detalle se desglosan las siguientes modificaciones aprobadas por Consejo de Gobierno:

- Modifican la presencialidad fijándola en 10 horas por crédito, en las siguientes asignaturas: Bioestadística (1º Curso); Biología Celular, Genética e Histología (1º Curso); Microbiología oral (1º Curso); Introducción e Historia de la Odontología (1º Curso); Anatomía Patológica (2º Curso); Epidemiología y Salud Pública (2º Curso); Patología Quirúrgica (2º Curso).
- Incluyen dos nuevas asignaturas optativas: "Educación en Valores y Orientación Profesional en Odontología" y "Farmacología Clínica".
- Cambian la asignatura "Técnica Odontológica Forense" del segundo cuatrimestre de primer curso (C2) al primer cuatrimestre del mismo curso (C1).

Además, en adaptación de la memoria al RD 822/2021, codifican las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Las modificaciones presentadas son formales, sin presentar variación del número de docentes, que, para el Grado es de 140 PDI. La información se presenta en 5 tablas. La tabla 1 del criterio 5.1 Descripción de los perfiles del profesorado, muestra que el total del profesorado potencial disponible para la impartición del título es de 380 docentes (de los cuales son doctores 339, que suman 440 sexenios de investigación y 623 quinquenios). La tabla 2.1 muestra el profesorado por departamento/área disponible para impartir la docencia del título. La tabla 2.2 muestra la vinculación de las asignaturas con los departamentos/áreas responsables de la docencia (sólo departamento responsable, aunque puedan participar más departamentos/área). La tabla 3 muestra el profesorado detallado (anonimizado) que imparte docencia en el título y la tabla 4 muestra el mismo profesorado con su carga docente en el título al que corresponde la memoria de verificación y la carga docente que tiene en otros títulos de Grado y Máster. Esta información es adecuada.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKCFUPPH3EXMCCX5Q2V3H6BL8V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKCFUPPH3EXMCCX5Q2V3H6BL8V	PÁGINA	3/4



Igualmente, los mecanismos de contratación del profesorado y el personal de apoyo figuran debidamente detallados y los enlaces están operativos.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

El título de Grado en Odontología no prevé Prácticas Externas. Las actividades de “Prácticas Clínicas Odontológicas” de cada asignatura se realizan en las áreas clínicas de las instalaciones de la propia Facultad y todas ellas se realizan en castellano. No hay previsión de dotación de nuevos recursos y/o servicios.

7. Calendario de implantación

Solicitan la aplicación de los cambios propuestos para el curso 2023/24. Dado que no necesitan la contratación de más profesorado y que no hay previsión de dotación de nuevos recursos y servicios, es viable la aplicación de los cambios propuestos para el curso 2023/24.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace a la versión del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla. La Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla cuenta con un sistema de calidad propio. Se incluye un enlace, si bien, el mismo no lleva directamente a la información que debería estar más accesible.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda revisar el enlace que lleva a la información y colocarla de una manera más directa.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Código Seguro de Verificación: R2U2TKCFUPPH3EXMCCX5Q2V3H6BL8V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKCFUPPH3EXMCCX5Q2V3H6BL8V	PÁGINA	4/4